

**INFORME DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL  
CON ENFOQUE INTEGRAL  
Modalidad Especial  
Calidad del Agua y estado de los sistemas de Tratamiento de Aguas  
Residuales en la Zona Rural del Municipio de La Cumbre**

**MUNICIPIO DE LA CUMBRE VALLE DEL CAUCA  
VIGENCIA 2017**

**CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA**

**SANTIAGO DE CALI- 2018**

## HOJA DE PRESENTACIÓN

Contralor Departamental del Valle del Cauca	José Ignacio Arango Bernal
Director Operativo de Control Fiscal	Diego Mauricio López Valencia
Responsable de la Entidad	Marcela Inés Meneses López
Representante Legal entidad auditada	Fabián Alexander Cabal Aguilar
Equipo de auditoría:	Gonzalo Moreno Cataño Marcela Meneses López

## TABLA DE CONTENIDO

<b>1. HECHOS RELEVANTES</b> .....	4
<b>2. CARTA DE CONCLUSIONES</b> .....	5
<b>3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA</b> .....	8
3.1 Control de Gestión	
3.2 Gestión Ambiental Calidad del Agua en la Zona Rural del Municipio de la Cumbre .....	11
3.3 Inversión en el Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico .....	19
3.4 Gestión Ambiental -Adquisición y mantenimiento áreas de interés para acueductos municipales .....	20
<b>4. ANEXOS</b> .....	22

## **1. HECHOS RELEVANTES**

En desarrollo del ejercicio auditor practicado al Municipio de la Cumbre correspondiente a la vigencia fiscal 2017, se observó que la Administración conoce de la problemática actual del municipio en el tema de calidad de agua en la zona rural y la presión antrópica que están sufriendo de forma acelerada las zonas boscosas productoras del recurso hídrico, sin embargo se carece de un diagnóstico y medidas de control que permitan actuar y evaluar el estado actual de la infraestructura del sistema y el estado ambiental de las fuentes, a fin de que se garantice una mejor planeación del territorio e inversiones efectivas para el mejoramiento de las cuencas y las condiciones de vida de la población.

De igual forma, las diferentes organizaciones comunitarias que se encargan de la prestación del servicio de acueducto en las zonas rurales de los municipios, deben enfrentarse a estas problemáticas, además de que no cuentan con los recursos suficientes (económico y técnico) y el apoyo necesario de las instituciones locales ni la capacidad de gestión suficiente para responder no solo, por una prestación eficiente del servicio en términos de calidad, cantidad y continuidad, sino también para adelantar esfuerzos en pro de la conservación de las micro cuencas abastecedoras.

## 2. CARTA DE CONCLUSIONES

Santiago de Cali,

Doctor

**FABIAN ALEXANDER CABAL AGUILAR**

Alcalde Municipal (E)

Municipio de La Cumbre

Valle del Cauca

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, practicó Auditoría con Enfoque Integral Modalidad Especial al Municipio de La Cumbre, a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia, equidad con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en materia ambiental, sobre la calidad del agua y el tratamiento de aguas residuales en la zona rural. La auditoría incluyó la comprobación de que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca. La responsabilidad de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca consiste en producir un informe integral que contenga el concepto sobre el examen practicado.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría gubernamental colombianas (NAGC) compatibles con las normas internacionales de auditoría (NIAS) y con políticas y procedimientos de auditoría con enfoque integral prescritos por la Contraloría Departamental del Valle, consecuentes con las de general aceptación; por lo tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar nuestro concepto.

La auditoría incluyó el examen sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan la gestión sobre **calidad del agua, el estado de los sistemas de tratamiento de aguas residuales en la zona rural, lo referente a la adquisición y mantenimiento de áreas de interés para acueductos del municipio de La Cumbre** y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en

papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Dirección Técnica de Recursos Naturales y Medio Ambiente.

## ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Durante este proceso auditor se evaluaron las siguientes variables:

Componente	Principios	Factores	VARIABLES A EVALUAR
Control de Gestión	Economía, Eficiencia, Eficacia, Equidad	Gestión Ambiental	Planes, programas y proyectos
			Inversión Ambiental

La evaluación de la gestión ambiental, abarca tanto el análisis de planes, programas y proyectos que obedecen a una normatividad ambiental, que en su mayor parte se materializa a través de contratos y la evaluación de planificación y ejecución.

En el trabajo de auditoria no se presentaron limitaciones que afectaran el alcance de la misma.

Los hallazgos se dieron a conocer oportunamente a la entidad dentro del desarrollo de la auditoría, las respuestas de la administración fueron analizadas y se incorporaron en el informe, los hallazgos que no **fueron debidamente soportados**.

## CONCEPTO SOBRE EL ANÁLISIS EFECTUADO

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca como resultado de la auditoría adelantada al Municipio de La Unión, conceptúa que la gestión ambiental sobre la calidad del agua en la zona rural, fue **INEFICIENTE**, ello como consecuencia del siguiente hecho:

- Según la información reportada por la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle -UES, correspondiente a la vigencia 2017, los 6 acueductos comunitarios están suministrando agua **No Apta** para el consumo humano.

## RELACIÓN DE HALLAZGOS

En desarrollo de la presente auditoría, se establecieron 3 hallazgos administrativos, de los cuales 1 (uno) tiene incidencia disciplinaria, el cual será trasladado a la autoridad competente.

## **PLAN DE MEJORAMIENTO**

La Entidad debe ajustar el Plan de Mejoramiento que se encuentra desarrollando, con acciones y metas que permitan solucionar las deficiencias comunicadas durante el proceso auditor y que se describen en el informe. El Plan de Mejoramiento se debe registrar en el Proceso de Plan de Mejoramiento del Sistema de Rendición de Cuentas en Línea-RCL, dentro de los 15 días hábiles siguientes al recibo del informe, de acuerdo con la Resolución 001 del 22 de enero de 2016.

Dicho Plan de mejoramiento debe contener las acciones y metas que se implementarán por parte de la entidad, las cuales deberán responder a cada una de las debilidades detectadas y comunicadas por el equipo auditor, el cronograma para su implementación y los responsables de su desarrollo.



C: 530

**JOSE IGNACIO ARANGO BERNAL**  
**Contralor Departamental del Valle Del Cauca**

### 3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

#### 3.1 CONTROL DE GESTIÓN

- Gestión Ambiental

Para evaluar la gestión ambiental en calidad del agua, se tuvieron en cuenta los resultados obtenidos por la Unidad Ejecutora de Saneamiento Básico UES Valle, en cumplimiento de las actividades de vigilancia de calidad de agua para consumo humano, durante el periodo enero-diciembre 2017, en los sistemas de abastecimiento rurales del Municipio de La Cumbre. En lo que respecta al estado de los sistemas de tratamiento de aguas residuales y en adquisición, mantenimiento de áreas para acueductos municipales en el plan de desarrollo 2016- 2019 y el análisis de la inversión ambiental en los aspectos objeto de auditoria, realizando análisis documental y visitas de campo.

Para la vigilancia de la calidad del agua para consumo humano, los indicadores utilizados y definidos por la norma sanitaria (Resolución 2115 de 2007) son:

**Índice de Calidad de Agua para Consumo Humano (IRCA):** es el grado de riesgo de ocurrencia de enfermedades relacionadas con el no cumplimiento de las características físicas, químicas y microbiológicas del agua para consumo humano.

**Tabla N° 1** Clasificación del Riesgo IRCA

Clasificación IRCA%	Nivel del riesgo	IRCA (Mensual acciones)*
80.1-100	Inviabile sanitariamente	Agua no apta para consumo humano, gestión directa de acuerdo a su competencia de la persona prestadora, alcaldes, gobernadores entidades del orden nacional.
35.1 – 80	Alto	Agua no apta para consumo humano, gestión directa de acuerdo a su competencia de la persona prestadora y de los alcaldes y gobernadores respectivos

14.1 - 35	Medio	Agua no apta para consumo humano, gestión directa de la persona prestadora.
5.1 -14	Bajo	Agua no apta para consumo humano, susceptible de mejoramiento
0 -5	Sin riesgo	Agua apta para consumo humano, continuar la vigilancia

Fuente: informe consolidado de las actividades desarrolladas por la UES del Valle del Cauca, durante el periodo entre Enero a Diciembre de 2017.

**Índice de Riesgo por Abastecimiento (IRABA):** este índice tiene por objeto asociar el riesgo a la salud humana causado por los sistemas de abastecimiento

**Tabla N° 2** Clasificación del Riesgo por abastecimiento

Clasificación IRABA%	Nivel del riesgo a la salud	IRABA
70.1-100	Muy alto	El Alcalde con el apoyo del Gobernador, propondrá un plan de cumplimiento a corto, mediano y largo plazo para disminuir el índice de riesgo por distribución bajo la verificación de las entidades de control y la SSPD
40.1 - 70	Alto	El Alcalde con el apoyo del Gobernador, propondrá un plan de acción a corto, mediano y largo plazo para disminuir el índice de riesgo por distribución bajo la verificación de las entidades de control y la SSPD
25.1 - 40	Medio	El Alcalde propondrá y ejecutará acciones correctivas a mediano y largo plazo, para disminuir el índice de riesgo por distribución.
10.1 - 25	Bajo	El Alcalde propondrá y ejecutará acciones correctivas para eliminar el índice de riesgo por distribución.
0 - 10	Sin riesgo	El Municipio cumple con las disposiciones legales vigentes en materia de riesgo por distribución

Fuente: informe consolidado de las actividades desarrolladas por la UES del Valle del Cauca, ARO 1 zona norte, durante el periodo entre Enero a Diciembre de 2017.

**Buenas Prácticas sanitarias (BPS):** son los principios básicos y prácticas operativas generales de higiene para el suministro y distribución del agua para consumo humano, con el objeto de identificar los riesgos que pueda presentar la infraestructura.

**Tabla N°3** Clasificación del Riesgo por buenas prácticas sanitarias

Clasificación BPS%	Nivel del riesgo a la salud
71-100	Muy alto
41 – 70	Alto
25 – 40	Medio
11 – 24	Bajo
0 – 10	Sin riesgo

Fuente: informe consolidado de las actividades desarrolladas por la UES del Valle del Cauca, ARO 1 zona norte, durante el periodo entre Enero a Diciembre de 2017.

- Planes, programas y proyectos

Desde el punto de vista de la planificación de los instrumentos de gestión Plan de Desarrollo y presupuesto, se determinó que el municipio incluye en el sector agua potable y saneamiento básico programa de prestación del servicio de agua 24 horas, y los subprogramas recuperación de las fuentes hídricas, manejo y mejoramiento de los acueductos Veredales, construcción de PTAR, y el sector de medio ambiente tiene un subprograma específico que es pilar para la adquisición de predios ley 99 del 93, y recuperación de áreas por pagos de servicios ambientales del plan de desarrollo, lo que hace referencia expresa a lo dispuesto en el artículo 111 de la ley 99 de 1993.

**Tabla 4. Planes, programas y proyectos**

SECTOR	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	META
Agua potable y saneamiento básico	Prestación del Servicio de Agua 24 horas	Recuperación de las fuentes y captaciones hídricas	Diagnóstico, estudios para la Recuperación de Un reservorio y su conducción
		Mejorando el manejo de los Acueductos Veredales	Fortalecer Veinticinco (25) juntas de acueductos veredales en el manejo adecuado de los mismos
		Mejorando la infraestructura de los acueductos veredales	Mejorar y Potabilizar, Cinco (5) acueductos veredales a través de la gestión de recursos nacionales y departamentales
		Gestionando la construcción de la PTAR zona urbana y Rural en el marco del PSMV	Gestionar la construcción de una (1) PTAR en el municipio para mitigar la contaminación de las fuentes hídricas del municipio
		Promoviendo la compra de predios de protección acuífera y bosques	Compra de 2 Predios con Vocación protectora del recursos hídricos

Medio Ambiente	Gestionando ambientalmente en el municipio	Censo y selección de predios de la cuenca del Municipio con apoyo técnico de la CVC	Diseñar e implementar un proyecto durante el cuatrienio del mu que permita conocer los predios que favorezcan el sistema ambiental municipal.
	Planificando medioambientalm ente el territorio	Adquisición de predios Ley 99 de 1993.	Adquirir y administrar mínimo 2 predios para la protección y conservación de sus redes hídricas
		Recuperación de áreas mediante el Pago por servicios ambientales asociados al recurso hídrico con previo concepto técnico y apoyo de la CVC.	Recuperar 20 hectáreas de áreas deforestadas y erosionadas en predios privados durante el cuatrienio

### 3.2 Gestión Ambiental Calidad del Agua en la Zona Rural del Municipio de La Cumbre.

De acuerdo con los parámetros e indicadores citados en las tablas No.5,6 Y 7, sobre IRCA, IRABA, y BPS respectivamente, los resultados obtenidos por la UESVALLE de los acueductos rurales del Municipio de La Cumbre se detallan a continuación:

- Resultados del IRCA en los acueductos rurales del Municipio de La Cumbre.

Tabla No 5. Resultados del IRCA

Localidades	IRCAm Promedio (%)	Nivel de Riesgo	Observaciones	Conclusiones
La María	18,63	Medio	Turbiedad, Color Aparente	Agua no apta para el consumo humano
El Retiro	37,26	Alto	Cloro Libre, Ecoli, Coliformes Totales	Agua no apta para el consumo humano
Chicoralito	68,32	Alto	Cloro Libre, Ecoli, Coliformes Totales	Agua no apta para el consumo humano
Bitaco (Ascabi)	0	Sin Riesgo	...	
Agua Clara	86,96	Inviablemente Sanitaria	Cloro Libre, Ecoli, Coliformes Totales, Turbiedad, Color Aparente	Agua no apta para el consumo humano
San Jose de Pavas	5,14	Bajo	Turbiedad, Color Aparente	
Parraga	0	Sin Riesgo	....	
Jiguales	0	Sin Riesgo	...	

Arboledas-Cordobitas	4,34	Sin Riesgo	...	
Alto Sano	74,62	Alto	Cloro Libre, Ecoli, Coliformes Totales	Agua no apta para el consumo humano
Santa Fé	0	Sin Riesgo	...	
Zaragoza, Puente Palo, Chicoralito, Lomitas, Guadalupe, Rincon Santo Bellavista	0	Sin Riesgo	Turbiedad, Color Aparente	
Bitaco Antiguo	63,58	Alto	Cloro Libre, Coliformes Totales	Agua no apta para el consumo humano
Zaragoza	0	Sin Riesgo	...	
Pavitas	0	Sin Riesgo	...	
Pavas - Arboledas	0	Sin Riesgo	...	
La Ventura	0	Sin Riesgo	...	
Santa Fé	0	Sin Riesgo	...	

Fuente: Informe Consolidado de las Actividades Desarrolladas por la UES del Valle del Cauca, Aro 4 Periodo entre Enero a Diciembre de 2017

Analizando la información reportada por la UES VALLE, a 6 veredas del Municipio de La Cumbre, el agua que se le está suministrando tiene **Riesgo Medio, Alto o Inviabile Sanitariamente**, es decir, **no apta para el consumo humano**. Las muestras tomadas en los diferentes acueductos presentan cloro residual, coliformes totales y E coli.

La presencia de coliformes totales y escherichia coli indica que el agua suministrada está contaminada con excremento y tienen potencial de causar enfermedades.

- Resultados de las muestras de agua tomadas en los acueductos Rurales para determinar los riesgos por abastecimiento

**Tabla No. 6 Resultados IRABA**

Localidad rural/fecha de visita	IRABA (%)	Nivel de Riesgo a la Salud
La Ventura	Sin Dato	
Zaragoza 30/06/2017	9	Sin Riesgo
Bitaco 21/06/2017	62	Riesgo Alto
Pavas 09/02/2017	8	Sin Riesgo
Parragas 15/02/2017	12	Riesgo Bajo
Alto Sano 24/05/2017	52	Riesgo Alto
Santa fé 24/05/2017	59	Riesgo Alto
Acueducto Regional Administración Cooperativa La Cumbre - Dagua 17/05/2016 (Zaragoza, Puente Palo, Chicoralito, Lomitas, Guadalupe, Rincon Santo, Bellavista) 08/05/2017	6	Sin Riesgo
Zaragoza	9	Sin Riesgo
Bitaco	62	Riesgo Alto
Jiguales	6	Sin Riesgo
Arboledas	9	Sin Riesgo
La María	37	Riesgo Medio
Chicoralito	67	Riesgo Alto
Bitaco	6	Sin Riesgo
El Retiro	65	Riesgo Alto
Agua Clara	85	Riesgo Muy Alto

Fuente: informe consolidado de las actividades desarrolladas por la UES del Valle del Cauca, ARO 2 zona centro, durante el periodo entre Enero a Diciembre de 2017.

- Resultados de la evaluación de riesgos por buenas prácticas sanitarias en los acueductos rurales del municipio de La Cumbre

**Tabla No 7 Resultados Evaluación de Riesgos**

Localidad rural/fecha de visita	BPS (%)	Concepto Sanitario	Nivel de Riesgo a la Salud

La Ventura	Sin Dato	Sin Concepto	
Zaragoza 30/06/2017	39	Favorable Con Requerimientos	Riesgo Medio
Bitaco 21/06/2017	48	Desfavorable	Riesgo Alto
Pavas 09/02/2017	7	Favorable	Sin Riesgo
Parragas 15/02/2017	25	Favorable	Riesgo Medio
Alto Sano 24/05/2017	39	Desfavorable	Riesgo Medio
Santa fé 24/05/2017	29	Favorable Con Requerimientos	Riesgo Medio
Acueducto Regional Administración Cooperativa La Cumbre - Dagua 17/05/2016 (Zaragoza, Puente Palo, Chicoralito, Lomitas, Guadalupe, Rincon Santo, Bellavista) 08/05/2017	7	Favorable	Sin Riesgo
Zaragoza	39	Favorable Con Requerimientos	Riesgo Medio
Bitaco	48	Desfavorable	Riesgo Alto
Jiguales	28	Favorable	Riesgo Medio
Arboledas	20	Favorable Con Requerimientos	Riesgo Bajo
La María	34	Favorable Con Requerimientos	Riesgo Medio
Chicoralito	52	Desfavorable	Riesgo Alto
Bitaco	25	Favorable	Riesgo Medio
El Retiro	73	Desfavorable	Riesgo Muy Alto
Agua Clara	57	Desfavorable	Riesgo Alto

Fuente: informe consolidado de las actividades desarrolladas por la UES del Valle del Cauca, ARO 2 zona centro, durante el periodo entre Enero a Diciembre de 2017.

**Tabla N° 8** Clasificación del conceptos de acuerdo al puntaje

Concepto	Rango
Favorable	0 -10

Favorable con requerimiento	10.1 - 40
Desfavorable	40.1 - 100

En 6 localidades rurales evaluadas el concepto sanitario es **Desfavorable**.

### Hallazgo Administrativo No. 1

Se evidenció que durante la vigencia 2017, como resultado de las acciones de inspección, vigilancia y control sanitario a la calidad del agua realizado por la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca – UES, en la zona rural del municipio de la Cumbre, los acueductos de El Retiro, Chicoralito, Agua Clara, Alto Sano, Bitaco Antiguo y Bitaco, conforme los indicadores utilizados y definidos por la norma sanitaria, el agua consumida en la zona rural presenta:

- Índice de Calidad de Agua para Consumo Humano (IRCA): niveles de riesgo alto y/o inviable sanitariamente
- Índice de Riesgo por Abastecimiento (IRABA): Alto y/o Muy Alto, las fuentes de abastecimiento tiene alto riesgo sanitario.
- Buenas Prácticas sanitarias (BPS): los acueductos tienen serias deficiencias en la calidad del agua e infraestructura sanitaria.
- Concepto sanitario **Desfavorable**.

Lo anterior generado por la deficiente gestión administrativa realizada por los actores involucrados en la solución de la problemática de calidad de agua de consumo humano en algunas comunidades que conforman la zona rural, deficiente planificación del territorio respecto al aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y deficiente aplicación de estrategias para la conservación de las fuentes hídricas. Lo que ocasiona la posibilidad de incrementar los riesgos de contraer enfermedades de origen hídrico en la comunidad y brindar agua para consumo humano inviable sanitariamente. Presentando con esto deficiencias en la aplicación de los artículos 15 y 19 de la Resolución 2115 del 2007.

### ***Acueductos Visitados Incluidos en la Muestra Tomada del Informe de la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca.***

Acueducto	Puntaje del concepto sanitario 2017	Población Beneficiada	Fuente Abastecedora
Acueducto Alto Sano	59,6	496	Quebrada Centenario
Acueducto Agua Clara	77,1	508	Quebrada la Selva

Acueducto Chicoralito	63	420	Quebrada Chicoralito
-----------------------	----	-----	----------------------

## Visita de Campo

Los acueductos visitados cuentan con la siguiente infraestructura

### *Acueducto Alto Sano*

El Sistema se encarga de distribuir el agua a 124 suscriptores de la localidad. El sistema de abastecimiento de agua de la vereda la Ventura Alto sano, tiene como fuente La Quebrada Centenario 1 que es afluente del río Bitaco en la parte media de la montaña, es una bocatoma ubicada a 100 metros de la vía interveredal, en la zona de captación se tiene poca cobertura de bosque y aunque se encuentra aislada, tiene actividades que la afectan, potreros y una finca con actividad porcícola, que vierte los efluentes del sistema de tratamiento a la quebrada, la bocatoma presenta problemas constructivos, dado que no se realiza el represamiento y no funciona como tal, por lo que la comunidad instaló dos tuberías y un trincho para poder captar el agua.

El desarenador es una estructura con baffles y canastillas, este acueducto posee para la desinfección un sistema de desinfección con cilindro de luz ultravioleta, que funciona con energía solar para la eliminación de los microorganismos patógenos, se observa dicha infraestructura en buen estado.



BOCATOMA



SISTEMA DE DESINFECCIÓN

Se observaron aguas arriba de la bocatoma actividades que generan altos riesgos de contaminación microbiológica a la fuente, actividad porcícola a menos 30 mts, zona de ganadería y efluentes de tanques sépticos.

### *Acueducto Agua Clara*

El Sistema se encarga de distribuir el agua a 124 suscriptores de la localidad

El sistema de abastecimiento de agua de la vereda Agua Clara se encuentra localizado en la misma vereda, su bocatoma se encuentra en un predio privado se observa escases de cobertura boscosa, fuente abastecedora con muy bajo caudal y con una apariencia turbia, presencia en grandes cantidades de cultivos de pino aguas abajo de la captación.

La bocatoma consiste en un dique transversal y una estructura de captación de fondo y con una tubería de aducción en galvanizada y PVC, no tiene desarenador, se conduce a un tanque de almacenamiento No 1 con buena capacidad y de allí en tubería va al tanque No 2 de cual se bombea al Tanque No 3 para la parte alta de la vereda, en época de verano no tienen continuidad y racionan el abastecimiento mediante el bombeo. No cuenta con sistema de desinfección, ni ningún otro sistema de tratamiento físico, por lo que se concluye que el agua suministrada es agua cruda.

Esta vereda actualmente presenta problemas de abastecimiento por la cantidad de agua, que se ha ido disminuyendo progresivamente, por lo que, en verano hacen racionamiento de agua.



BOCATOMA



FUENTE ABASTECEDORA



## TANQUE DE ALMACENAMIENTO PRIMARIO

### *Acueducto Chicoralito*

El Sistema se encarga de distribuir el agua a 105 suscriptores de la localidad

El sistema de abastecimiento de agua de la vereda Chicoralito se encuentra localizado en la misma vereda, cuenta con 7 bocatomas para abastecer la Vereda, debido a que por niveles no se puede realizar desde una sola quebrada, se observa escases de cobertura boscosa, las fuentes abastecedoras visitadas presentan bajo caudal. Las estructuras para la captación utilizadas son rudimentarias, cuentan con unos tanques los cuales tienen como función almacenar agua y transportarla hasta las redes domiciliarias, dichas estructuras se encuentran en mal estado la vereda actualmente presenta problemas de abastecimiento por la cantidad de agua, que se ha ido disminuyendo progresivamente, se hace racionamiento o incluso no hay suficiente agua para proveer a la comunidad. No se cuenta con sistema de filtración, desinfección u otro tipo de acción que pueda proveer a la comunidad de agua apta para el consumo humano.



**BOCATOMAS VISITADAS**

## **Hallazgo Administrativo No. 2**

Durante el recorrido de campo se observó que de los sistemas de tratamiento de agua para consumo humano visitados, solo uno cuenta con sistema de desinfección, proceso que se realiza por el contacto del agua con la luz ultravioleta, los otros dos sistemas no cuentan con infraestructura adecuada e incluso con fuentes abastecedoras en buen estado, no se realiza filtración del efluente, como tampoco ningún otro tipo de tratamiento físico del agua, las cuencas se encuentran con caudales muy bajos e impactadas con la presencia de cultivos de pinos que han desprovisto el suelo de la vegetación arbustiva y boscosa en las zonas de los nacimientos de acuíferos, generando con esto que las fuentes abastecedoras presenten caudales mínimos y bajas disponibilidades del recurso en épocas de verano y aumento de turbiedad y contaminantes en época de invierno.

Lo anterior debido a la ineficiente gestión realizada por el municipio no solo en la inversión y planeación del territorio sino además de la poca e inefectiva gestión ante otras autoridades competentes. Generando riesgo de afectación a la salud de la población, deterioro de la calidad de vida, baja disponibilidad del recurso y pérdida de ecosistemas estratégicos. Presentando con esto deficiencias en el cumplimiento del Artículo 366 de la Constitución Política.

### **3.3 Inversión Ambiental en el sector agua potable y saneamiento básico**

La inversión ambiental del municipio de la cumbre en la vigencia 2017 fue de \$126.002.777. evaluándose en su totalidad en el proceso auditor, equivalente al 100% que corresponde a la inversión en los sectores Agua potable, saneamiento básico y Medio ambiente, tal como se presenta en la siguiente Tabla:

**Tabla No.9** Muestra de inversión evaluada-vigencia 2017 en el proceso auditor

SECTOR	CONCEPTO PRESUPUESTAL	VALOR EJECUTADO	VALOR A EVALUAR
Agua potable y saneamiento básico	Recuperación en la fuentes y captaciones hídricas	25.000.000	25.000.000
	Mejorando el manejo de acueductos Veredales	20.000.000	20.000.000
	Mejorando el manejo de acueductos Veredales	4.500.000	4.500.000
	Mejorando la infraestructura de los acueductos veredales	14.292.882	14.292.882
	Mejoramiento de la calidad alcantarillado	30.502.528	30502528
	Adquisición de predios ley 99 de 93	13.260.031	13.260.031
Medio ambiente	R Adquisición de predios ley 99 de 93	18.447.336	18.447.336
Total Muestra		126.002.777	126.002.777

Fuente: Ejecución presupuestal de gastos del Municipio de la Cumbre vigencia 2017. Tabla elaborada Equipo Auditor. Lo anterior se seleccionó del reporte de ejecución de gastos rendido por el municipio a la Contraloría en el cierre fiscal.

### 3.4 Gestión Ambiental -Adquisición y mantenimiento áreas de interés para acueductos municipales

#### Sector Medio ambiente

#### Hallazgo Administrativo No. 3 con Incidencia Disciplinaria

El municipio compró el predio ubicado en el Corregimiento de Puente Palo por valor de \$ 6.260.000 con matrícula inmobiliaria 370- 581856 este predio se compró para estación de bombeo de agua potable para beneficiar a la comunidad, dentro del proyecto ampliación del sistema de abastecimiento de agua para el municipio de la Cumbre y poblaciones cercanas, dicho predio se adquirió a través de la apropiación presupuestal adquisición de predios ley 99 de 93, con recursos propios destinados a la compra de áreas de interés para acueductos municipales (1 % de los ingresos corrientes de libre destinación), recursos certificados por el municipio. Sin tenerse en cuenta lo establecido en el artículo 18 del decreto 111 principios de especialización, y artículo 111 de la ley 99 del 93, los hechos expuesto tienen incidencia disciplinaria en el numeral 1 de los artículos 34y 35 de la ley 734 de 2002.

Situación que se da por falta de control que no permiten advertir oportunamente el problema, por deficientes mecanismos de seguimiento, generando con ello, que no se ejecutarán los recursos conforme al fin para el cual fueron programadas en el presupuesto ocasionando con esto un posible desabastecimiento de la fuente hídrica .

#### 4. ANEXOS

4.1 CUADRO RESUMEN DE HALLAZGOS AUDITORIA CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD ESPECIAL - MUNICIPIO DE LA CUMBRE VALLE Vigencia 2017						
No. Hallazgos	Administrativos	Disciplinarios	Penales	Fiscales	Sancionatorio	Daño Patrimonial (\$)
3	3	1				

M2P5-05	VERSION 2:0
---------	-------------